



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00451843- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La presentación efectuada por Luciano Agustín Di Doménico, solicitando su inscripción en la carrera de Doctorado en Historia, en la convocatoria realizada durante el mes de junio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Directora y el Comité Académico del citado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15 del actual reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior n° 520/15;

Que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 15° arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a Luciano Agustín DI DOMENICO - Cui: 20324215450- en la carrera de Doctorado en Historia con el proyecto de tesis doctoral titulado “Los programas políticos de las facciones burocráticas en el conflicto de las Nuevas Leyes (新法) en el gobierno central chino (1069-1086)”.

ARTICULO 2º: DESIGNAR al Dr. Gustavo Enrique Santillán como Director del mencionado proyecto de tesis doctoral.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese al interesado, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

